

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Casos Electorales	2000 TSPR 154
-----------------------------	---------------

Número del Caso: EM-2000-05

Fecha: 25/octubre/2000

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Casos Electorales

EM-2000-05

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 25 de octubre de 2000.

Examinado el memorando de la Lcda. Isabel Llopart Zeno y a la luz de la Regla 21 del Reglamento del Tribunal Supremo, se le ordena a la Secretaria del Tribunal que remita los correspondientes mandatos en los casos electorales una vez transcurran tres (3) días de notificada la Resolución resolviendo el caso y cuando se haya solicitado una reconsideración, al día siguiente de haberse resuelto la misma.

Notifíquese al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones y a los Comisionados Electorales.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Isabel Llopart Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo